

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 019 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 159

Fecha: 08/09/2021

Página: 1

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 2017	31 03 019 00290	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S. A.	MARIA CAMILA JARAMILLO	Auto ordena oficiar oficiar	07/09/2021	
11001 2017	31 03 019 00469	Verbal	RAFAEL HERNANDO CARDENAS MORA	OLGA VIRGINIA SANCHEZ	Auto pone en conocimiento PONE EN CONOCIMIENTO	07/09/2021	
11001 2018	31 03 019 00333	Verbal	ELSA MONTAÑA GOMEZ	PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN CON IGUALES O MEJORES DERECHOS QUE LA PARTE DEMANDANTE	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Habiéndose realizado el emplazamiento en debida forma, y para dar continuidad el trámite se hace necesario el nombramiento de quien represente a las personas indeterminadas y HERNÁN BORDA HERNANDEZ, por lo tanto, se ratifica la designación como Curador Ad-litem a Martha Cecilia Holguín, abogada en ejercicio, a quien ya se le habían fijado los respectivos gastos.	07/09/2021	
11001 2019	31 03 019 00060	Verbal	GRAVAS Y ARENAS PARA CONCRETOS S.A. - GRAVICON S.A. -	WILLIAM MIGUEL RAMOS VANEGAS	Auto suspende proceso suspende proceso.	07/09/2021	
11001 2019	31 03 019 00481	Ejecutivo con Título Hipotecario	NORMA LUZ MORENO LOZANO	MARIA DELFINA CAÑAS DE GARCIA	Auto resuelve pruebas pedidas abre a pruebas	07/09/2021	
11001 2019	31 03 019 00485	Ejecutivo Singular	JAIME PORRAS	GRUPO EMPRESARIAL V&Z S.A.S	Auto ordena correr traslado Es así como presentada en tiempo la contestación a la demanda por parte de los demandados, de las excepciones de mérito formuladas, córrase traslado a la parte actora por el término de diez (10) días –Art. 443 C.G.P.-.	07/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 019 2019 00824	Verbal	BLANCA NIEVES NIÑO CÁRDENAS	LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	Auto pone en conocimiento Previo a decidirse lo que en derecho corresponda frente a la notificación de la demandada Leasing Popular Compañía de Financiamiento S.A., por el extremo demandante y dentro del término de ejecutoria del presente proveído alléguese las constancias sobre fechas de recibo respecto de la comunicación enviada dicho ente societario, según lo dispone la Sentencia C 420 de 2020 de la Corte Constitucional y de la remisión del correspondiente traslado de la demanda y	07/09/2021	
11001 31 03 019 2019 00837	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA- BBVA COLOMBIA S. A.	MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA SAS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	07/09/2021	
11001 31 03 019 2021 00201	Verbal	MARCO TULIO GONZALEZ CAMPOS	LOGISTICA Y MONTAJE MALTA S.A.S.	Auto resuelve Solicitud De acuerdo con las constancias remitidas por el apoderado de la parte demandante, se advierte que los demandados fueron debidamente notificados conforme los lineamientos del Decreto 806 de 2020. El término del traslado venció sin que ninguno de los dos vinculados hubiese contestado la demanda. En firme este auto regrese el proceso a Despacho.	07/09/2021	
11001 31 03 019 2021 00268	Otros	DIANA MARCELA HIGUERA GARCIA	CONSTRUCCIONES TORRES Y BELLO SAS	Auto pone en conocimiento En atención a las manifestaciones efectuadas por el extremo solicitante y dirigidas a que se ha concretado un acuerdo para dar por terminadas las controversias que motivaron la presentación de la solicitud de la referencia y, toda vez que se reúnen los presupuestos del art. 92 del C. G. del P., se accede a la petición de retiro del libelo introductorio junto con sus anexos	07/09/2021	
11001 31 03 019 2021 00357	Ordinario	CONSTRUCCIONES 88 SAS	INVERSIONES ARTESIA SAS	Auto rechaza demanda rechaza demanda	07/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ
SECRETARIO